



Dese vnoscaer por mita, segun lo dispuesto en Reales ordenas de 16 de Febrero de 1859 y 16 de Junio de 1863 y con arreglo a la renovacion parcial celebrada por esta Municipalidad en el año pasado de 1863, con vinnan en sus cargos las personas que a continuation se designan con expresion de la Autoridad y fecha de sus nombramientos; si Sabere

Individuos nombrados por el Ayuntamiento de 28 de Enero de 1863.

Individuos nombrados por el Sr. Gobernador en 8 de Febrero de 1863.

- D. Juan Mar Vivanco.  
 Pascual Forastero Garcia.  
 Andres Garcia Lora.  
 Jose Lora Muriague  
Suplentes.  
 Juan Vera Lora de Soria.  
 Jose Garcia Torres.

- D. Andres Garcia Garcia de Andres.  
 Bartolome Nieto Blaya.  
 Julian Vera Rodriguez.  
 Antonio Garcia Garcia.  
Suplentes.  
 Pedro Mendoza Segas  
 Francisco Muriague Mendieta

Propuesta que hace el Ayuntamiento de este Pueblo de los Individuos que dan con completa la Junta Local del mismo para el reparto y valuacion de la riqueza territorial con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de Mayo de 1865, Reales ordenas de 16 de Febrero de 1859 y 16 de Junio de 1863, y viracudas de la Administracion Principal de Hacienda Publica de 19 de Enero ultimo.

Esta Ayuntamiento consta de diez y seis individuos y dentro igual numero la Junta Local, con mas ocho Suplentes, de otro corresponden elegir la mitad al Sr. Gobernador habiendo nombrado la corporacion los siguientes contribuyentes, con expresion de los pagos o Categorias a que corresponden

- Forasteros.  
 1ª Categoria. D. Andres Jimenez Jimenez.  
 2ª Categoria. Jose Luis Garcia.  
 3ª Categoria. Mateo Juan Mendoza.  
 4ª Categoria. Sr. Margueta del Campillo.  
 Hacendado Forastero.

- Suplentes  
 2ª Categoria. D. Juan Mendoza Pead.  
 2ª Categoria. Antonio Lopez Lora.  
 Hacendado Forastero.

Corresponda nombrar al Sr. Gobernador Civil de la Provincia para cuyo efecto exponer la siguiente forma, con

